

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: SANCHEZ CONTRUCCIONES LTDA y HECTOR SANCHEZ RUEDA
RADICADO: 680013103011 2021 00034 00

CONSTANCIA: al despacho del señor Juez oficio del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga, en el cual solicita embargo de remanente. Sírvese proveer. Bucaramanga, 14 de agosto de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2021-00034-00

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Tal y como se informa en la constancia que antecede, el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga, decretó el embargo «*del remanente de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de los demandados SANCHEZ CONTRUCCIONES SAS con Ni 800115557-7 y HECTOR SANCHEZ RUEDA con C.C.91.340.307*», no obstante, dicha petición ha de negarse en tanto nos encontramos frente a un proceso Verbal de restitución dentro del cual no resulta procedente tal cautela.

Así las cosas, NO SE TOMA nota del embargo del remanente solicitado. Líbrese el oficio correspondiente al Juzgado remitente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 089 del 22 de agosto de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **809c316cb8e6a676d96e3d6db623eeecf34d8b966c736ca46622ae83b65f3271**

Documento generado en 18/08/2023 03:23:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>